

Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Septiembre de 1842.)



# GACETA DE MANILA

## GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.  
Sección 3.a

Hallándose vacantes las plazas de Alcaldes de 3.a clase de las Cárcelas públicas de Camarines Sur y Negros Occidental, dotadas con el sueldo anual de p/s. 72; el Excmo. Sr. Gobernador general se ha servido disponer que los individuos que deseen ocuparlas presenten sus instancias acompañadas de los documentos justificativos de todo género de servicios que hayan prestado, en la Secretaría de este Gobierno general, concediéndose para ello un plazo de 10 días, que se empezará á contar á partir de esta fecha.

Manila, 17 de Diciembre de 1896.—Enrique Abella y Casariego.

## Parte militar

### GOBIERNO MILITAR

Servicio de la Plaza para el día 17 de Diciembre de 1896.

Parada: Los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día: El Comandante de Cazadores núm. 7, D. Fernando Carbó Díez.—Imaginería: otro del número 2, D. Joaquín Pérez Rosete.—Hospital y provisiones: núm. 73, 1.er Capitán.—Vigilancia de á pie: Escuadrón Expedicionario núm. 1, 6.o Teniente.—Vigilancia de clases:—El mismo Cuerpo.—Música en la Luneta, núm. 70.

De órden S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José E. de Michelena.

## Marina

### AVISO A LOS NAVEGANTES

#### ALEMANIA

Noticias sobre el bajo de Schonhagen en la costa E. del Schlewig.

Nachrichten für Seefahrer, núm. 281, 615, Berlin, 1896.

Núm. 975, 1896.—El banco de 6m 5, de corta extensión situado á unos 1300m de la costa elevada de Schonhagen está formado de arena gris resistente Se eleva sobre fondos de 9m en pendiente suave por la parte de afuera y cae á pique sobre la tierra. Situación aproximada: 54o 37' 40" N. por 16o 16' 50" E.

Carta núm. 101 de la sección II.

#### SUND (Dinamarca)

Cambio en proyecto de la luz y de la señal de niebla del fuerte del Middelgrund (Copenhague.)

(Avis aux Navigateurs, núm 1381805 París, 1896)

Núm. 976 1896.—En todo el actual año de 1896, la luz provisional del fuerte del Middelgrund será

reemplazada con una luz-relampago, que se inaugurará en el sitio mas elevado del fuerte y que tendrá cada 5 segundos, un destello blanco de 0,1 segundos de duración. Esta luz elevada 29m 8 sobre el nivel del mar, tendrá 15 millas de alcance en todo el horizonte. El aparato dióptrico de segundo orden, está instalado encima de una torre redonda blanca con techo gris claro, de 12m,2 de altura.

La corneta de niebla que existe actualmente será reemplazada por una señal explosiva, formada por dos detonaciones cada 5 minutos.

Cuaderno de faros núm. 3 de 1896 (1.a parte) pág. 196.

#### GOLFO DE FINLANDIA

Valizamiento de peligros en las proximidades del Barcsund y de Helsingfors.

(Circulaires hydrographiques, núm. 86. y 88 San Petersburgo, 1896.)

Núm. 977, 1896.—1.o El banco de rocas, de 5m,5, «Perungrund», de 450m de largo de N. á S., 350m de ancho dentro de la línea de sondas de 9m, y situado á 1,9m al N. 47o 30' W. del faro de Porkalacudd, ha sido marcado con una escoba roja, puntas arriba, sobre una percha roja colocada al S. del banco, en 9m de agua.

Situación de la sonda de 5m,5: 59o 27' 30" N. por 30o 34' E.

2.o El banco de roca y piedras «Uekhuriagrud», cubierto con 2m 7 de agua, de unos 90m de diámetro, y situado á 3,2m al N. 70o 30' W. del faro de Porkalacudd, ha sido señalado con una escoba negra, puntas abajo, sobre una percha blanca, colocada en 9m de agua en el borde N. del banco.

Situación del banco 59o 57' 10" N. por 30o 30' 50" E.

3.o El arrecife que sale 460m al S. 51o 30' E. y 700m al SE. de la roca Uk khurræ, con una profundidad de 2m,7 á 520m al S. 51o 30' E. de la roca, y á 3m al E. 67o 30' W. del faro de Porkalacudd, ha sido señalado con una escoba roja, puntas arriba, sobre una percha roja, colocada en el borde S. del arrecife, en 9m de agua.

Situación de la sonda de 2m,7: 59o 57' 30" N. por 30o 30' 20" E.

4.o Un arrecife, que se extiende 220m al S. de la punta S. de la isla Lcg-Haran, donde termina en una sonda de 4m,5, ha sido marcado con una escoba roja, puntas arriba, sobre una percha roja colocada en el extremo S., en 9m de agua.

Situación de la valiza: 60o 6' 30" N. por 31o 12' 30" E.

5.o La roca sumergida de 0m,9 «Groharasten», situada á 200m al N. 25o W. del faro de Grohara, ha sido marcada con una valiza formada por dos escobas rojas con las puntas divergentes, sobre una percha blanca arriba y roja abajo, colocada á unos 10m al E. de la roca, en 6m de agua.

Situación de la roca: 60o 6' 20" N. por 31o 11' 40" E.

Carta núm. 863 de la sección II.

#### MAR MEDITERRANEO.

##### ESPAÑA

Voladura del bajo del islote de Escobreras.

Núm. 978, 1896.—Según comunica el Comandante de Marina de Cartagena, se está procediendo á la voladura del bajo del islote de Escobreras, el cual tiene ya 9m de fondo, esperándose que en breve alcance dicha sonda á 12m.

Plano núm. 17 A de la sección III.

##### MAR ADRIÁTICO

##### AUSTRIA-HUNGRIA

Cambio de carácter de la luz de Murvica (Dalmacia).

(Avviso ai Naviganti, núm. 12, Trieste, 1896.)

Núm. 979, 1896.—La luz fija, que se había inaugurado en la roca Murvica, en el canal de Zirona, entre la isla Zirona y la costa, ha sido reemplazada por una luz «blanca» con «un destello blanco» cada «0,5 minute;» el destello está precedido y seguido por un eclipse.

El aparato es lenticular.—Situación: 43o 28' N. por 22o 16' 40" E.

Cuaderno de faros núm. 1 de 1895, pág. 122.

##### OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

##### SENO MEXICANO.

##### ESTADOS UNIDOS

Cambio de color de la luz de Poydras Hall (rio Mississippi.)

(Notice to Mariners, núm. 107, Light-House Board, Washington, 1896.)

Núm. 980 1896.—El 25 de Junio de 1896 la luz que existe en Poydras Hall en el English Turn orilla E. del Mississippi frente á la punta Twelve Mile que era fija roja debe ser fija blanca.

Cuaderno de faros núm. 6 de 1893 pág. 20.

##### MAR DEL NORTE

##### HOLANDA

Noticias sobre la boya luminosa del Krammer Zeegat de Bruwershaven Rectificación.

(Avis aux Navigateurs núm. 1411827, París, 1896.)

Núm. 981 1896.—A pesar de lo dicho en el Aviso núm. 132938 de 1896, la boya núm. 9 del Krammer no ha sido reemplazada: continúa en su sitio.

La boya cónica núm. 8 ha sido suprimida y reemplazada por una boya luminosa marcada Kr, núm. 8 con una luz blanca con eclipses de 10 en 10 segundos (luz 7 segundos; eclipse 3 segundos).

Situación 51o 40' 10" N. por 10o 24' 10" E. Cuaderno de faros núm. 3 de 1896 (1.a parte) pág. 28.

MAR BALTICO,

DINAMARCA.

Nuevo banco al E. de Samsó.

(Avis aux Navigateurs, núm. 141826. Paris, 1896.)

Núm. 982 1896.—Un banco cubierto con 4m,4 de agua y de grandes piedras ha sido encontrado en medio de las sondas de 9m,5 de la meseta E. de Samsó a 2,700m al N. 12o E. de arrecife Hatter. Situación aproximada: 55o 55' 50" N. por 17o 3' 30" E.  
Carta núm. 701 de la sección II.

ALEMANIA.

Cambio en proyecto del carácter de la boya luminosa de Koniagsberger Rinne, Frisches Haff.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 2911.678. Berlin, 1896.)

Núm. 983 1896.—La luz fija blanca de la boya luminosa fondeada delante de la entrada del Koniagsberger Rinne, será reemplazada en breve por una luz de destellos blancos.  
Cuaderno de faros núm. 3 de 1896 (2.a parte) pág. 36.

Colocación en proyecto de una valiza alumbrada en el muelle W. del canal de Eibing, Frisches Haff.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 2911.679. Berlin, 1896.)

Núm. 984 1896.—Se proyecta colocar en la cabeza del muelle W. del canal de Eibing una valiza alumbrada con una luz fija roja elevada 10m sobre el nivel del mar y de 5 millas de alcance, en un arco de 270o. Esta luz no alumbrará la parte del Haff, situada al E. del muelle y no estar sometida a continuación vigilancia.  
Cuaderno de faros núm. 3 de 1896 (2.a parte) pág. 40.

Cambio de la luz de la punta Strukkamp (Sund de Fehmarn.)

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 2911.683. Berlin, 1896.)

Núm. 985, 1896.—Para que no se puede confundir la luz fija blanca de la punta Strukkamp, con una luz de buque, debe haber sido reemplazada dicha luz el 25 de Julio de 1896 por una luz blanca con eclipse. Las sucesiones de luz y de obscuridad se verificarán a intervalos de 2,5 a 5 segundos.

La nueva luz elevada 4m,8 sobre el nivel del mar está situada a 2m,5 de la antigua luz, en la enfiliación de esta última con el faro de Flugge el sector de la luz no sufrirá modificación.

Para una elevación del ojo del observador de 3m la luz fija de Flugge; aparecerá para los buques que viene del E., por encima de la luz de eclipse de

INTENDENCIA MILITAR DE FILIPINAS.

Resumen de las compras verificadas por Administración directa en las Factorías del Distrito durante el expresado mes.

FACTORIAS	LOCALIDAD en que se han verificado las compras	ADMINISTRADOR DEL SERVICIO	NOMBRE DEL VENDEDOR	ACEITE DE COCO			PETROLEO			VELAS DE ESPERMA			ALGODON			LEÑA		
				Cantidad comprada		Precio del litro	Cantidad comprada		Precio del litro	Cantidad comprada		Precio del kilogramo	Cantidad comprada		Precio del kilogramo	Cantidad comprada		Precio del quintal
				Litros	Pesos	Cént.	Litros	Pesos	Cént.	Kilóg.s	Pesos	Cént.	Kilóg.s	Pesos	Cént.	Quintales	Pesos	Cént.
Manila.	Manila.	D. Carlos Robles	Varios	8441'00	0	20	5052'00	0	120	157'500	0	61	»	»	»	»	»	
Joló	Joló	» José Miró	D. Mariano Gachakan	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Cetabato	Cetabato	» Manuel Contreras	Chino Tan-Miano	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
P. Parang	P. Parang	» Manuel Hermoso	Ruales y Comp.a	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Iligan	Iligan	» Fernando Fantan	Varios	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Misamis.	Misamis	» Ddaardo G. Si vent.	D. Custodio Ilyson	»	»	»	5040'00	0	125	»	»	»	»	»	»	»	»	
			Precio medio		0	20		0	123		0	61					0	420
			Id. de lo compra antr.		0	21		0	130		0	61					0	419
			Diferencia á favor		0	01		0	007									
			Id. en contra														0	001

Manila, 20 de Noviembre de 1896.—P. A.—El Subintendente Militar, Benigno Tuda.

punta Strukkamp, dese la boya de recalada del Sund de Fehmarn has á lo largo de las balsas. Situación aproximada: 54o 24' 30" N. por 17o 19' 10" E.  
Cuaderno de faros núm. 3 de 1896 (2.a parte) pág. 16.

Canal dragado en el puerto de Heiligenhafen.

Nachrichten für Seefahrer, núm. 2911.684. Berlin, 1896.

Núm. 986, 1896.—En el puerto de Heiligenhafen, se ha dragado un canal de 4m,5 de profundidad este canal servirá hasta el proximo otoño.  
Carta núm. 701 de la sección II.

Anuncios oficiales.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA

Sección de Impuestos indirectos.

Negociado 2.o Loterías.

El día 23 del actual á las siete en punto de la mañana y en el local de costumbre se verificará el 12.o sorteo de la Lotería Nacional Filipina. Lo que se anuncia a público para su conocimiento. Manila, 15 de Diciembre de 1896.—El Subintendente, Ferrer.

El estado de la venta al por mayor de billetes de la Lotería del sorteo del mes actual en el día de hoy, es como sigue:

Billetes vendidos hasta ayer.	24,017
Id. id. en el día de hoy.	125
<b>Total vendidos.</b>	<b>24,142</b>

Continúa la venta al por mayor. Manila, 15 de Diciembre de 1896.—El Jefe de la Sección.—Cándido Cabello.

El estado de la venta al por mayor de billetes de la Lotería del sorteo de Enero del año 1897 en el día de hoy, es como sigue.

Billetes vendidos hasta ayer.	5 810
Idem id. en el día de hoy.	101
<b>Total vendidos.</b>	<b>5 911</b>

Continúa la venta al por mayor. Manila 15 de Diciembre de 1896.—El Jefe de la Sección.—Cándido Cabello.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

DE MANILA.

El Ayuntamiento de esta Capital solicita autorización para construir varias obras de ampliación del acueducto de Carriedo en la parte que hace referencia á las que han de ejecutarse dentro del cauce del río de S. Mateo.

SERVICIO DE UTENSILIOS.

Mes de Mayo de 1896.

Lo que se hace saber por medio de la Gaceta Oficial para que las personas que se crean perjudicadas con dichas obras se presenten en este Gobierno Civil dentro del término de treinta días á contar desde la publicación de este anuncio, con objeto de formular las reclamaciones que juzguen oportunas. Manila, 15 de Diciembre de 1896.—Luengo.

ORDENACION GENERAL DELEGADA DE PAGOS DE FILIPINAS

Resumen de las obligaciones ordinarias que han de satisfacerse por la Tesorería general durante el mes de Noviembre próximo y de las que deberán satisfacerse por las ordenaciones de pagos provinciales en concepto de adicional al 2.o Trimestre del presupuesto en vigor de 1896 segun resulta en las distribuciones de fondos y resúmenes respectivos que se acompañan.

Obligaciones Centrales á cargo de la Tesorería General.

PRESUPUESTO DE 1896-97

	TOTAL	
	Pesos	Cént.
1.a Obligaciones generales	147160	77
2.a Estado	9591	67 1/2
3.a Gracia y Justicia	88833	57 1/2
4.a Guerra	619880	»
5.a Hacienda	51025	24 6/10
6.a Marina	273486	70
7.a Gobernación	164752	70 3/10
8.a Fomento	55326	71 7/10
<b>TOTAL.</b>	<b>1410057</b>	<b>38 2/10</b>

Obligaciones provinciales á cargo de las Administraciones de H. P.

1.a Obligaciones generales	10205	82 4/10
3.a Gracia y Justicia	68729	36 6/10
5.a Hacienda	16044	97 6/10
6.a Marina	»	»
7.a Gobernación	16423	17 6/10
8.a Fomento	7186	25 3/10
<b>TOTAL.</b>	<b>118589</b>	<b>60 1/10</b>

RESUMEN

Obligaciones Centrales	1419057	38 2/10
Idem provinciales	118589	60 1/10
<b>TOTAL.</b>	<b>1528646</b>	<b>98 3/10</b>

Manila 26 de Octubre de 1896.—El Interventor de la Ordenación, Alfredo Enriquez.—V.o B.o, J. Mauri.



Arsenal, el concurso público para el suministro de los materiales y efectos que comprende la unida relación, a los precios tipos señalados en la misma y con estricta sujeción al pliego de condiciones generales para estos concursos, publicado en la *Gaceta de Manila*, núm. 182, de 3 de Julio de 1895.

El plazo para verificar la entrega será de seis días laborables á contar desde la fecha de la adjudicación definitiva, y la cantidad que habrá de depositar el adjudicatario, en concepto de garantía para responder al cumplimiento del contrato, será de 48 pesos, 59 céntimos.

Cavite, 9 de Diciembre de 1896.—Juan L. Demaría.

Relacion de los materiales y efectos que se adquieren por concurso, con arreglo á lo dispuesto en la vigente ordenanza de Arsenales.

Secciones del almacén general. Grupos á que corresponden.	Atenciones á que se destinan.	Lote único.	Precio tipo. Importe	
			Pesos Cét.	Pesos Cét.
3.a 6.0	Canonero «Paragua»	1 Compás de diámetro interior á . . .	1'00	1'00
» 3.0	»	1 Tapete de hule marino para mesa velador de 1'16m largo y 0'86 id. ancho á . . .	2'00	2'00
» 8.0	»	20 Aisladores de cristal ó porcelana para conductor de parayos á . . .	1'00	20'00
» »	»	0'500 kg. de h las informes, á . . .	3'00	1'50
» »	»	0'150 id. de id. inglesas á . . .	3'00	0'45
2.a 2.0	Enfermería del Arsenal	12 Bisagras de latón de 70 m.m. á . . .	0'30	3'60
» »	»	288 Tornillos de latón de roscas para madera de 36 á 46 m.m. á . . .	3'00	6'00
» »	»	288 Id. de id. de id. para id. de 24 á 35 id. á . . .	2'50	5'00
» 4.0	Obras del Transporte «Manillas» 213	12 kg. de velas esteáricas á . . .	0'75	9'00
» »	»	8 id. de barniz de espíritu ó munquilla á . . .	1'50	12'00
» 8.0	»	10 Pp. de papel esmeril á . . .	0'04	0'40
» »	»	10 Pp. de tela de esmeril á . . .	0'05	0'50
3.a 3.0	Marques del «Duero» n.º 490	46 M. de beta blanca tejida de 23 m.m. á . . .	0'20	9'20
» 6.0	»	4 Bombillas para faerlas de noche dentro de pañoles á . . .	6'00	24'00
» 3.0	»	2 Tohallas de algodón á . . .	0'40	0'80
» 8.0	»	2 Vasos lisos de cristal para agua á . . .	0'25	0'50
» »	»	1 Gorgoreta para agua á . . .	1'50	1'50
» »	»	1 Plangana de leza á . . .	1'50	1'50
» 1.0	»	2 Sillas de caoba ú otras maderas finas con asiento de regilla á . . .	2'50	5'00
1.a 2.0	»	6 kg. de latón en barras de 25 m.m. á . . .	0'80	4'80
2.a »	»	144 Tornillos de latón de roscas para madera de 47 á 58 m.m. á . . .	3'50	3'50
» »	»	288 Id. de id. de id. para id. de 24 á 35 id. á . . .	2'50	5'00
» »	»	0'050 kg. de plata quemada á . . .	50'00	2'50

1.a 2.0	4 kg. de cobre en plancha de menos de 1 m.m. á . . .	1'30	5'20
» »	10 id. de cobre en cabilla de 9 á 11 id. á . . .	1'30	13'00
2.a »	144 Tornillos de latón de roscas para madera de 36 á 46 m.m. á . . .	3'00	3'00
» »	144 Id. de id. de id. para id. de 24 á 35 id. á . . .	2'50	5'00
» 3.0	6 kg. de algodón en rama á . . .	1'00	6'00
3.a 8.0	100 M. de beta de abacá de 64 m.m. con peso aproximado de 31 kg á . . .	0'30	9'30
» »	132 M. de id. de id. de 52 id. con id. id. de 31 id. á . . .	id. id.	9'30
» »	400 M. de guindaleza de geniqué ó abacá de 128 m.m. con peso aproximado de 441 kg. á . . .	id. id.	132'30
» »	400 M. de guindaleza de geniqué ó abacá de 139 m.m. con peso aproximado de 552 id. á . . .	id. id.	165'60

Cavite, 9 de Diciembre de 1896.—J. L. Demaría.

**INSPECCION GENERAL DE MONTES.**  
Instancias obrantes en la Junta provincial de Mindoro según relación remitida por el Presidente de dicha Junta en el mes de Octubre de 1894.

Pueblo de Mangarin.	
Nombres de los interesados.	Nombres de los interesados.
D. Félix Lopez	D. Teodorica Endencia
Pueblo de Naujan.	
D. Antonio Gayoso	D. Catalino Gayitan
Andrés Arcan	Calixta Untalan
Angel Galena	Ciriaco Calibos
Apolinario Calequi	Cristobal Fajardo
Anastacio Diaz	Ciriaco de la Torre
Angel de Luna	Cárlos Almasan
Angel Guinaia	Cemila C. García
Agaton Gargullo	Claro Gaba
Antonia Guinagan	Claro Gempes.
Andrés Gardose	Desiderio Dris
Antonio Marum	Dámaso Garibay
Anselmo Fajardo	Eusebio Gargullo
Alvino Garibay	Eleuterio Andeluz
Adriano Guina	Evarista Garong
Agapito Gargullo	Eufracio de los Santos
Agustin Garcia	Elena Gaod
Agapito Raynoso	Racclastico Fortunato
Basilio de Vela	Escolastica Atariza
Rasilio Parganiban	Eugenio Garcia
Celedonio Casasasnas	Eugenio Guirgan
El mismo	Florentino Gentlo
Catalino Geroles	Fernando Macatargay
Camilo Gabilan	Francisca de la Torre
Cocufate Garampil	Feicisno Castillo

**Edictos**

Don Manuel García y García juez de 1.a instancia del distrito de Intramuros.  
Por el presente cito llamo y emplazo al procesado ausente Manuel Alva mestizo español soltero de 33 años de edad poco más ó menos residente en Dulumbayan del arrabal de Santa Cruz de estatura alta color blanco cuerpo robusto y barba poca para que en el término de 30 días contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de esta Capital se presente en este juzgado sito en la calle Sto. Tomás núm. 1 á contestar los cargos que contra el resultan de la causa núm. 122 por estafa apercibido que de no hacerlo dentro del expresado término se acordará contra él á lo que en derecho haya lugar.  
Dado en Manila á 14 de Diciembre de 1896.—Manuel G. García.—Ante mí, José Moreno.

Por el presente cito llamo y emplazo al confinado ausente Carlos Salonga de la Cruz de 26 años de edad de oficio Labrador soltero hijo de Pedro y de Francisca natural de Pulilan provincia de Bulacan de pelo y cejas negras ojos pardos color moreno nariz chata barba poca y boca regular para que en el término de 30 días contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de esta Capital se presente en este juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia á contestar los cargos que le resultan en la causa núm. 121 por quebrantamiento de condena apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término se acordará contra él á lo que en derecho haya lugar.  
Dado en Manila á 14 de Diciembre de 1896.—Manuel G. García.—Ante mí, José Moreno.

Por el presente cito llamo y emplazo á los confinados ausentes Balbino Salazar Castro de 25 Labrador de oficio casado hijo de Mariano y de Severina del pueblo de Tagudin (Ilocos Sur) de pelo y cejas negras ojos pardos color moreno nariz chata barba poca y boca regular y Cipriano de la Cruz de 23 años de edad sastre de oficio soltero hijo de Alipio y de Verónica natural de Malolos Bulacan de pelo y cejas negras ojos pardos color moreno nariz chata barba poca y boca regular para que dentro de 30 días contados desde el siguiente de la publicación del presente en la Gaceta oficial de esta Capital se presenten en este juzgado sito en la calle de Sto. Tomás núm. 1 á contestar los cargos que contra los mismos resultan de la causa núm. 120 que se les sigue por quebrantamiento de condena bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del expresado término se acordará contra ellos á lo que en derecho hubiere lugar.  
Dado en Manila á 14 de Diciembre de 1896.—Manuel G. García.—Ante mí, José Moreno.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Enrique García de Lara juez de 1.a instancia del distrito de Binondo de esta Capital en providencia dictada en la pieza separada del juicio de abintestado del llamado Romero ó Romeo sobre declaración de herederos se sacan á pública subasta las herramientas de carpintería y el barel pertenecientes al mismo bajo el tipo de su tasación de 2 pesos 65 céntimos advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra el valor de los mismos y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto el 10 p.º del valor de dichos bienes sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyo remate tendrá lugar en los Estrados de dicho juzgado sito en la calle Legaspi núm. 4 (Intramuros) el día 18 de Enero próximo á las 9 de su mañana.  
Manila 15 de Diciembre de 1896.—Agapito Oloriz.—V.o B.o. García de Lara.

Don Anselmo M. Lachica y Fonseca Escribano del juzgado de este partido judicial de Zambales.  
Por providencia del Sr. juez de 1.a instancia de este juzgado recaída en la causa núm. 3243 contra D. Tomás Arnedo por el delito previsto en el núm. 4 del art. 203 del Código Penal se cita llama y emplaza á D. Gabriel Francisco para que dentro del término de 9 días desde la publicación del presente en la Gaceta oficial de Manila se presente en este juzgado para declarar en la citada causa apercibido que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.  
Iba 4 de Noviembre de 1896.—Anselmo Lachica.

Don Juan Casanova y Rodriguez Capitan de Infantería de Marina juez instructor de la causa núm. 224 seguida contra Julian Manuel y otros por el delito de robo.  
Por el presente se hace saber á los individuos Rafael de Ocampo y Victoriano Gaddula de 21 y 15 años de edad respectivamente solteros jornaleros y vecinos del primero de Macabebe y el segundo del barrio de Torcan del mismo pueblo de la provincia de la Pampanga que con fecha 17 de Noviembre próximo pasado fué decretado por el Excmo. é Ilustísimo Sr. Comandante general de este Apostadero el sobreseimiento definitivo del referido proceso por la que á ellos respectivamente quedando por consiguiente en libertad definitivamente y exentos de toda responsabilidad por el hecho motivo de los autos expresados.  
Y para que sirva de notificación á los referidos interesados expido el presente.  
Manila á 15 de Diciembre de 1896.—Juan Casanova.—Por mandato, del Sr. Juez, Salvador Roqueta.

Por providencia de esta fecha recaída en la causa núm. 114 seguida contra el marinero Fermín Niño el paisano Segundo Espinosa y otro desconocido por lesiones se cita á los individuos Felipe Vicente y á su esposa Victoria Espinosa que en Febrero del año actual vivían en una casa sin número de la calle de Lavezares del arrabal de Binondo de esta Capital para que dentro de 10 días improrrogables contaderos desde el de la publicación oficial de este edicto comparezcan en este juzgado sito en la Capitanía de este puerto para declarar en la causa referida bajo apercibimiento de parárles los perjuicios á que haya lugar.  
Dado en Manila á 15 de Diciembre de 1896.—Juan Casanova.—Por mandato, del Sr. Juez, Salvador Roqueta.

Don Carlos Preisler y Moreno Alférez de Navío de la armada y juez instructor de la causa contra el marinero de 1.a clase Arcadio Gorospe Quilatan por el delito de desertión.  
Hago saber. Que en dicho procedimiento he acordado la comparencia del citado Arcadio Gorospe Quilatan hijo de Cirilo y Roberta natural de Bacoor provincia de Cavite de 25 años de edad soltero marinero de 1.a clase de la dotación del vapor «Argos» que tiene como señas particulares pelo negro ojos pardos barba ninguna estatura regular color moreno y nariz regular acusado del delito de desertión y cuyo paradero se ignora.  
Y para que pueda tener efecto la presentación ha dispuesto la publicación de la presente requisitoria por la que llamo cito y emplazo al referido Arcadio Gorospe Quilatan á fin de que en el término de 30 días se presente abordo del vapor «Argos» bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado en rebeldía y encargo á las autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado procedan á su detención ordenando sea conducido abordo del citado vapor «Argos» y á mi disposición.  
Abordo Cavite 16 de Diciembre de 1896.—Carlos Preisler.—Por mandato, del Sr. Juez, Joaquín Boranz.